

# LA EVALUACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MCGILL

Maurice Boisvert\*

## 1. Presentación de la Universidad McGill

McGill, la más antigua de las universidades de Québec, se ha labrado una sólida reputación, tanto en Canadá como en el extranjero, basada en la calidad de su educación y en la de su investigación. Si se parte de una base per capita, la imagen actual proyectada por McGill es la de una gran universidad de investigación y estudios superiores que se clasifica en el primer rango de las universidades canadienses, tanto por las subvenciones de investigación obtenidas mediante el sistema de selección de iguales, como por las publicaciones científicas arbitradas y por el número de graduados de ciclos superiores. Posee igualmente una red excepcional de bibliotecas, museos, parques y servicios socio-culturales de una gran apertura al público. Así mismo, ofrece asesoría profesional y técnica a la colectividad, en particular en los campos de la salud pública y servicios sociales, agricultura y medio ambiente, y desarrollo de las comunidades indígenas del norte de Québec.

En su informe sobre las prioridades para el año 2000, McGill declaró su objetivo de clasificarse en el rango de la 10-20 mejores universidades de América del Norte. Afirma igualmente su deseo de adaptarse mejor al nuevo contexto de Québec y realizar una mejor inserción en el medio quebequense mediante una participación más dinámica de sus profesores en los debates públicos, una mayor concertación con las otras universidades de la red y una mejor integración de sus estudiantes de habla francesa, los que constituyen el 25 % de su población estudiantil.

## 2. Evolución de la evaluación a McGill

Sin lugar a dudas, McGill posee los mejores conocimientos y la mayor experiencia entre las universidades de Québec en materia de evaluación de sus programas. Así fue considerado por el Consejo de Universidades durante una visita que efectuó a la universidad en 1984 en la que se declaró impresionado por la calidad de los mecanismos de planificación y evaluación periódica con que cuenta la universidad.

Más familiarizada que las universidades de habla francesa con el sistema universitario de los EUA, McGill conoce el sistema de acreditación de EUA y ha establecido el proceso de evaluación de sus unidades académicas con el objetivo principal de acreditación. La facultad de medicina fue la primera en establecer una verdadera evaluación sistemática y su experiencia sirvió de modelo para el establecimiento de la política de revisión cíclica "Cyclical Reviews" adoptada por la universidad para el conjunto de sus unidades académicas. El éxito obtenido por esta práctica de evaluación sistemática indujo a la universidad a implantar en 1987 un modelo semejante en las unidades administrativas que se encuentran bajo la responsabilidad del Comité del Presupuesto.

Actualmente, sin abandonar el objetivo de la acreditación y el modelo de base que la inspira, la evaluación de las unidades académicas, de la que es responsable el comité de planificación (Academic Policy and Planning Committee, APPC), ha evolucionado hacia una mayor integración con el proceso de planificación-presupuestación institucional. Así, los objetivos de la revisión cíclica son en la actualidad los de 1) el mejoramiento de los programas de enseñanza e investigación, 2) la definición de prioridades, y 3) la mejor asignación posible de recursos. Por otra parte, el grupo de trabajo sobre las prioridades de McGill para el año 2000 recomienda articular mejor las operaciones de evaluación periódica de las unidades y los informes anuales con el proceso de planificación del conjunto de la universidad, tratando de que la asignación discrecional del dos por ciento del presupuesto pueda servir al desarrollo de proyectos de gran calidad que se

---

\*Consultor de OUI, Québec, Canadá.

vinculen con las prioridades de las universidades y las facultades.

### **3. La planificación académica en McGill**

La planificación de McGill es la responsabilidad de los vicerrectores de enseñanza y planificación, así como del comité APPC (Academic Policy and Planning Committee). Los informes anuales de cada unidad académica y los informes de revisión cíclica de las mismas (Cyclical Reviews) constituyen la principal fuente de información al interior del proceso de planificación académica y son los instrumentos de que disponen las instancias responsables de dicha planificación.

Los informes anuales deben contener la descripción de las actividades de cada unidad académica, así como el plan de desarrollo actualizado. Deben así mismo, presentar todos los informes útiles a la planificación en lo que concierne a los proyectos, las prioridades y las preocupaciones de las unidades; finalmente deben servir de ejercicio de preparación de la revisión cíclica. El formato de presentación del informe y la descripción de su contenido son igualmente establecidas en un manual de procedimientos (guidelines) que es actualizada y revisada cada primavera.

La revisión cíclica de las unidades académicas es el instrumento principal de evaluación periódica que McGill en un ciclo de 5 años. De acuerdo con los procedimientos establecidos (guidelines) por el comité APPC, la evaluación de cada unidad comporta: 1) la preparación de un informe de auto-evaluación; 2) una evaluación externa efectuada por expertos seleccionados al exterior de la universidad; 3) una evaluación crítica realizada por un comité de revisión.

Describiremos a continuación a cada una de las etapas antes mencionadas.

### **4. La revisión cíclica de las unidades académicas**

Por cada unidad a evaluar, el decano responsable propone un comité de revisión compuesto del mismo decano, dos profesores y un estudiante de la misma facultad pero de una unidad diferente, así como de miembros de otras facultades. Dicho comité supervisa y coordina la operación, y se encarga en particular de:

- solicitar a la unidad que realice un informe de autoevaluación indicando sus objetivos, su grado de cumplimiento, así como las medidas previstas para solucionar las debilidades observadas;
- solicitar la opinión de los estudiantes sobre los mismos sujetos;
- proponer a los evaluadores Externos, después de haber solicitado la opinión de la unidad, y recibir el informe que elaboren;
- elaborar su propio informe y emitir sus recomendaciones teniendo en cuenta los elementos antes indicados.

En su informe de autoevaluación, la unidad debe describir sus actividades y precisar los cambios acaecidos desde la última evaluación periódica; de manera general debe suministrar toda la información necesaria para que los evaluadores externos y el comité de revisión puedan efectuar una evaluación justa, equitativa y completa de la unidad. Asimismo, la unidad deberá examinar críticamente sus objetivos y realizaciones, la cantidad de sus programas de enseñanza e investigación, analizar la correcta asignación de sus recursos, establecer comparaciones con otras universidades, etc. Su informe deberá abordar los aspectos relacionados con el presupuesto y los recursos, el cuerpo docente y los estudiantes, y la gestión de la unidad.

Los evaluadores externos serán escogidos por el comité de revisión de una lista previamente sometida a la unidad, la que puede objetar la selección de algunos especialistas o proponer nuevos candidatos a la lista. Los evaluadores externos recibirán el informe de evaluación de la unidad, visitarán la misma y se reúnen con los profesores y estudiantes; un informe final es entregado al comité de revisión.

El informe del comité de revisión es preparado sobre la base de los anteriores informes, a saber el informe de autoevaluación, el informe de los expertos, de los estudiantes y de los graduados, y el informe de la última evaluación de la unidad. El mismo tiene como objetivos: 1) informar a la unidad, la facultad y la universidad sobre las calificaciones de la unidad, sobre las medidas que es necesario tomar para mantener o aumentar la calidad de sus actividades, y sobre las formas de solucionar algunos problemas particulares; 2) hacer una revisión de las recomendaciones de la última evaluación; 3) servir de apoyo al proceso de asignación de recursos a las unidades de la universidad. Su contenido debe incluir la mayor cantidad de aspectos relacionados con el funcionamiento de la unidad, a saber sus objetivos y su forma de responder a las necesidades de la sociedad; el calibre del personal académico y el perfil de los estudiantes; la calidad de los programas de enseñanza y las actividades de investigación, y la reputación de la unidad; el grado de satisfacción de los estudiantes; la gestión de la unidad y la adecuación de los recursos que le han sido otorgados. El comité de revisión incluye en su informe las recomendaciones pertinentes.

Dicho informe es presentado a la consideración del director de la unidad evaluada y al vicerrector de la enseñanza. El Comité APPC centraliza y estudia todos los informes de evaluación y formula sus propios comentarios, los cuales son transmitidos al director de la unidad y a su decano.

## **5. La revisión de las unidades administrativas**

El éxito de la revisión de las unidades académicas ha inducido a McGill a utilizar un modelo muy semejante para la evaluación de las unidades académicas. La revisión de unas unidades tuvo lugar en 1987 en forma experimental, y el proceso de revisión fue actualizado en 1989.

La responsabilidad de la revisión de las unidades administrativas pertenece a un sub-comité (AURC: Administrative Unit Review Committee) del comité del presupuesto. Dicho sub-comité está integrado por los vicerrectores de administración y planificación, y por directores de algunos servicios.

Por cada unidad el AURC crea un equipo de revisión compuesto de 5 personas de otras unidades administrativas o académicas y de un experto externo. La primera actividad de dicho equipo es de reunirse con el comité AURC para conocer de todo el proceso de revisión.

La unidad a evaluar debe presentar un informe de autoanálisis con la descripción de sus actividades. El equipo de revisión tiene que visitar la unidad y entrevistarse con usuarios de los servicios suministrados por la unidad. El experto presencia las actividades del equipo de revisión, aunque escribe su propio informe con sus recomendaciones.

El equipo de revisión, en su informe, tiene que:

- revisar la misión y los objetivos de la unidad;
- evaluar el rendimiento de la unidad en el uso de sus recursos;
- comparar la eficiencia de la unidad con unidades similares en otras universidades;
- formular sus recomendaciones.

## **ANEXO: ASPECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MCGILL**

### **Matrícula estudiantil**

- Total: 32,000
- alumnos quebequenses: 76 %
- alumnos de habla francesa: 25 %
- Personal Docente:
- 900 profesores
- Presupuesto para la investigación
- Subvenciones externas: \$ 120 millones

### **LA PLANIFICACION ACADEMICA**

#### **LA PLANIFICACION**

- es la responsabilidad del APPC comité ( Academic Policy and Planning Committee)
- utiliza dos mecanismos:
- el informe anual de cada unidad y facultad;
- la revisión ciclica de los unidades

#### **EL INFORME ANUAL:**

- describe la actualización de los planes de las unidades;
- contiene las informaciones para el APPC acerca de los planes, prioridades y preocupaciones de las unidades;
- sirve de preparación por la revisión ciclica.

#### **LA REVISION CICLICA:**

- incluye, en un ciclo de 5 años:
- una autoevaluación por la unidad misma;
- una evaluación por expertos externos;
- un informe del comité de revisión

## **LAS REVISIONES CICLICAS**

### **Normas esenciales**

1. Cada unidad académica de las facultades tiene que conformarse con revisiones cíclicas con objetivos:
  - de mejoramiento de sus programas
  - de definición de sus prioridades
  - de asignación de recursos
2. Periodicidad de las revisiones cíclicas: ciclo de 5 años
3. Responsabilidad de las Revisiones Cíclicas: el comité APPC (Academic Policy and Planning) con el decano de la facultad
4. Las Revisiones Cíclicas deben incluir evaluaciones externas
5. El comité APPC elabora guías (guidelines) para las Revisiones Cíclicas.

### **GUIA PARA LAS REVISIONES CICLICAS**

- 1) Hay que crear un Comité de Revisión por cada unidad, a propuesta del decano y previa consulta de los miembros de la unidad que está por evaluar.
- 2) El Comité de Revisión esta integrado por el decano, por dos profesores y un estudiante de la facultad pero de otras unidades, y por un profesor de otra facultad
- 3) El Comité de Revisión pide a la unidad por evaluar un informe de autoevaluación con los objetivos de la unidad; el grado de realización de esos objetivos; los mecanismos para remediar las debilidades; los planes de desarrollo.
- 4) El Comité de Revisión pide un informe sobre los mismos temas a los estudiantes, y a los egresados si es conveniente.
- 5) El Comité de Revisión elige los evaluadores externos previa consulta de la unidad por evaluar.
- 6) En su visita de la unidad, los expertos externos tienen que estudiar el informe de autoevaluación
  - entrevistarse con los miembros de la unidad y con los estudiantes
  - reunirse con el Comité de Revisión
  - presentar su informe al Comité de Revisión y a la unidad
- 7) El Comité de Revisión presenta su informe con sus recomendaciones al Vice-rector académico y al director de la unidad evaluada.

### **GUIA PARA EL INFORME DE AUTO EVALUACION**

#### **General:**

- reseña histórica de la unidad
- programas de enseñanza

- relaciones con otras unidades académicas
- cambios desde la última evaluación

**Presupuesto:**

- recursos otorgados por la universidad
- incluso facilidades físicas, equipamientos, recursos de
- biblioteca y de computo, fuentes externas de financiamiento
- Personal docente:
- titulación, experiencia, honores
- publicaciones
- carga académica
- lista de proyectos de investigación y fuentes de subvenciones

**Estudiantes:**

- estudiantes de postgrado, incluso los temas de tesis
- estudiantes de graduación: matrícula, deserciones, egresados,
- becados, éxito de los egresados al ingresar al postgrado.

**Objetivos:**

planes de desarrollo y su conformidad con las prioridades de la facultad; recursos adicionales necesarios.